

El sistema eléctrico argentino

informe técnico

Febrero 2019

El sistema eléctrico argentino

La composición y la
dispersión tarifaria en
Argentina



La composición y la dispersión tarifaria en Argentina

SISTEMA TARIFARIO

El mercado eléctrico y sus actores

Cuando, tras la crisis de fines de los años '80s y con el reclamo general ante interrupciones programadas del servicio eléctrico, el Estado decidió reestructurar la prestación del servicio, se privatizó parcialmente el sistema y se organizó su funcionamiento en tres etapas: generación, transporte y distribución.

Sintéticamente, el servicio puede describirse a partir de la generación. Las generadoras producen energía y la entregan a la red, despachando su producción de acuerdo a las directivas de CAMMESA, la empresa que administra el mercado eléctrico mayorista en Argentina y que tiene participación de todos los sectores pero con el control en manos del Estado Nacional. Luego, las transportistas la llevan hasta los principales nodos de conexión con las distribuidoras y, de allí, lo toman las distribuidoras, quienes, a su vez, la entregan a cada usuario.

Esta cadena de servicios se cobra, íntegramente, a través de la factura que las distribuidoras les envían a los usuarios finales. Es decir, que las empresas distribuidoras cobran un importe que cubre los servicios de las generadoras, las transportistas y, lógicamente, las distribuidoras. Además, a esos tres eslabones del servicio hay que agregarle la carga impositiva, compuesta por tasas nacionales, provinciales y, en algunos casos, municipales.

CAMMESA, recibe la facturación de las generadoras y transportistas, por un lado, y el pago que las distribuidoras le entregan por el costo de los tramos de generación y transporte, por el otro.

”

las empresas distribuidoras cobran un importe que cubre los servicios de las generadoras, las transportistas y, lógicamente, las distribuidoras. Además, de la carga impositiva.

Estructura de la factura eléctrica

La factura eléctrica se divide en dos partes importantes: el costo del servicio y los impuestos. A su vez, al costo del servicio se llega a partir de dos factores básicos que contabilizan el consumo eléctrico mensual o bimestral: el **cargo fijo** y el **cargo variable**. Por la aplicación combinada de ambos, se determina el valor de la energía utilizada por el usuario en ese período y el costo de mantener el servicio por parte de toda la cadena de empresas que interviene en la prestación.

El **cargo fijo** refleja el costo del mantenimiento activo de la conexión. Aún cuando no se utilice el servicio, el cargo fijo reflejará el costo que le representa a las empresas el mantenimiento del usuario como activo.

El **cargo variable**, en cambio, refleja exclusivamente el consumo que el usuario verificó en el período facturado. Para ello, se le asigna un valor al kWh y ese valor se multiplica por la cantidad de kWh registrado en ese período.

Entre ambos, configuran lo que las distintas empresas llaman con el concepto de “energía”. Sin embargo, implícitamente, **este concepto abarca tanto el costo de la energía mayorista** (costos de generación más transporte) **como el costo de distribución** (o VAD).

Es decir, que lo que un usuario paga en concepto de “energía” (suma de costo fijo más costo variable) remunera a tres segmentos: generación, transporte y distribución.

Al definirse el costo de la energía, los entes reguladores fijan los valores a partir de la estructura de costos de cada segmento. Sin embargo, **si aumenta el cargo variable o el cargo fijo no necesariamente aumenta el ingreso de los tres segmentos**.

Adicionalmente, se agrega la tasa impositiva, compuesta por impuestos nacionales, como el IVA, provinciales y, en algunos casos, municipales.

En conjunto, el usuario paga en una sola factura un importe que se divide en cuatro destinos: generación, transporte, distribución y el Estado (nacional, provincial y municipal).

” **En conjunto, el usuario paga en una sola factura un importe que se divide en cuatro destinos: generación, transporte, distribución y el Estado (nacional, provincial y municipal).**

Distribución: diferencia de valores entre provincias

Argentina tiene el tramo de distribución del servicio eléctrico dividido por jurisdicción. Cada provincia cuenta con la autoridad para regular la tarifa de distribución de su jurisdicción. Ello así, cada una tiene la competencia para determinar qué costos requiere para prestar el servicio de distribución y remunerarlo en virtud de ello.

Las diferencias que pueden existir son básicamente las que tienen que ver con la cantidad de clientes y la concentración demográfica de esa población y los kilómetros de líneas que necesita para entregar el servicio. No es lo mismo contar con mil usuarios en diez manzanas, que tener diez usuarios por manzana. En el primer caso, la empresa podrá amortizar mejor sus inversiones y en el segundo, deberá mantener una infraestructura determinada que permanecerá ociosa por falta de clientes.

Un ejemplo muy claro de este último caso se vive en la distribución de la Costa Atlántica, donde debe mantenerse una gran infraestructura para recibir el caudal vacacional del verano pero, luego, durante el resto del año, la red queda con un uso mínimo.

Otros casos tienen que ver con la dispersión poblacional y la baja densidad demográfica, que es el caso de provincias patagónicas o del interior de casi todas las provincias argentinas. Ello conlleva grandes distancias que recorrer y muchas líneas eléctricas para mantener con poca o ninguna remuneración por ello.

Por este motivo, **los entes reguladores de cada provincia fijan el Valor Agregado de Distribución (VAD) que la empresa de esa jurisdicción cobrará** y que tiene que ver con el la prestación del servicio de esa jurisdicción teniendo en cuenta, entre otras cosas, los factores descriptos anteriormente.

” **Los entes reguladores de cada provincia regulan las tarifas de su propia jurisdicción. Para hacerlo, tienen en cuenta la prestación del servicio, la densidad demográfica y los kilómetros de líneas que deben mantenerse, entre otros factores.**

La carga impositiva: otro factor variable

En el último escalón se ubica la carga impositiva que grava el costo de los tres tramos del servicio eléctrico. Es decir, la tasa impositiva se aplica sobre el costo de la energía (que incluye generación, transporte y distribución).

Así, **las facturas eléctricas de todo el país están gravadas con impuestos nacionales, provinciales y/o municipales. En promedio, entre el 30 y el 40 por ciento de lo que se abona en el monto final corresponde tasas e impuestos.**

De este modo, un impacto en la variación del costo de la energía a nivel mayorista (costo estacional) no implica un mayor ingreso para las empresas distribuidoras, así como un aumento en el VAD no implica un incremento para las productoras de energía. Sin embargo, cualquier incremento en el costo de la energía (sea el valor mayorista o el VAD), tiene repercusión en la recaudación impositiva nacional, provincial y municipal.

Qué se paga en la factura eléctrica argentina	
Precio mayorista (estacional)	Consumo eléctrico Reflejado en el cargo fijo y cargo variable (en promedio, ocupa el 60 por ciento del total de la factura)
VAD (Valor Agregado Distribución)	
Impuestos y Tasas (Nacionales, Provinciales, Municipales)	Carga impositiva (en promedio, ocupa el 40 por ciento del total de la factura)

DISPERSIÓN TARIFARIA

En el siguiente cuadro, se exhibe la comparación tarifaria por provincia para un usuario residencial en base a un consumo mensual de 300 kWh. Es decir, un consumo bimestral de 600 kWh. Este consumo es la demanda promedio en la Ciudad de Buenos Aires y el Conurbano; para otras provincias, el promedio de consumo residencial es menor.

En esta comparación, no se tiene en cuenta la tarifa social, ni los descuentos que suelen aplicarse para los electrodependientes. Tampoco incluye los descuentos que algunas provincias aplican para los clientes que son jubilados ni tampoco los beneficios de hacer un ahorro en el consumo en comparación con los mismos periodos de años anteriores.

Por último, tampoco incluye la carga impositiva que varía de provincia a provincia pero, también, en muchos casos, cambia de municipio a municipio.

A partir de los incrementos de los últimos años, las tarifas eléctricas del país muestran mucha menor dispersión, cuando lo abonado en la Capital del país era hasta seis veces menos que lo que cobraba la de mayor costo. Hoy, se ubica entre las más baratas (ya no son las más económicas) aunque la diferencia con la que ostenta la tarifa más alta es solo de un 50 por ciento.

Tarifas a Febrero 2019	Residencial 300 kWh		Factura de 300 kWh incluye cargo fijo x mes
	Cargo Fijo	Cargo Variable	
EdERSA (Río Negro)	81,57	560,70	642,27
EDELAR (La Rioja) (1)	5,60	726,45	732,05
EDESE (Santiago del Estero)	93,73	660,90	754,63
EMSA (Misiones) (1)	36,80	771,51	808,31
SECHEEP (Chaco)	92,24	720,15	812,39
Edesur (Cap. Y GBA)	56,11	795,30	851,41
Edenor (Cap. Y GBA)	54,66	800,70	855,36
EDESAL (San Luis)	33,88	934,35	968,23
EDEMSA (Mendoza)	30,65	982,89	1013,54
DPEC (Corrientes)	67,34	955,67	1023,01
EDESA (Salta)	108,54	936,21	1044,75
EJESA (Jujuy) (1)	85,13	964,98	1050,11
EPEN (Neuquén)	128,95	1008,60	1137,55
EDELAP (La Plata y GLP)	240,61	900,06	1140,67
EC SAPEM (Catamarca)	336,59	904,53	1241,12
Tierra del Fuego (2)	134,45	1471,03	1284,39
EDEA (Costa Atlántica)	169,47	1180,74	1350,21
ENERSA (Entre Ríos)	69,31	1372,18	1441,49
EPE SF (Santa Fe)	68,14	1437,18	1505,31
EDEN (norte de Bs. As.)	212,95	1302,00	1514,95
EDES (Sur de Bs. As.)	237,86	1342,02	1579,88
EPEC (Córdoba)	73,61	1508,09	1581,70

(1) Las tarifas de EDELAR, EJESA y EMSA corresponden a enero 2019.

(2) La tarifa de la DPE de Tierra de Fuego corresponde a 2017.

No incluye impuestos ni ningún beneficio por ahorro o por ser jubilados o electrodependientes.

Elaboración: FUNDELEC. Fuente: Empresas y Entes reguladores.